



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 01 de Abril de 2010.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Consejo provincial de Educación , el siguiente Pedidos de informes:

**Autores:** Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.

**Firmantes:** Irma Haneck, Luis Eugenio Bonardo, Luis Bardeggia, Manuel Vázquez.

1. Indique el registro de escuelas primarias accesibles de cada localidad Provincial, indicando detalladamente cuáles son las condiciones de accesibilidad para niños con discapacidades motrices en las mismas. Señale el mecanismo de difusión utilizado en cada jurisdicción de la Provincia.
2. Con respecto al anterior inciso, señale la cantidad de niños/as con padecimiento de alguna discapacidad (registrando la misma) se encuentran incluidos en las escuelas primarias de nuestra Provincia.
3. Especifique si hay algún plan de accesibilidad de edificios escolares para nuestra provincia, detalle el establecimiento a qué corresponde, número de concurrentes, el cronograma de adecuación y/o de obra nueva, presupuesto estimado, periodo de inicio y finalización de la obra/s.
4. De no contar con el plan o cronograma de adaptación de edificios escolares, qué medidas se han tomado para que las distintas establecimientos escolares sean accesibles en cumplimiento a la Ley 24.314 ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (Modificatoria de la ley 22.341).
5. Indique qué sistema de inscripción escolar inclusivo se encuentra funcionando en la actualidad en nuestra Provincia.
6. Cuales son las acciones y pautas que actualmente se están implementando en la política educativa, a fin de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

acrecentar la integración de las personas con capacidades especiales en las escuelas públicas de la Provincia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Irma HANECK, Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA y Manuel Alberto VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Registro de escuelas primarias accesibles de cada localidad provincial, indicando detalladamente cuáles son las condiciones de accesibilidad para niños con discapacidades motrices en las mismas. Señale el mecanismo de difusión utilizado en cada jurisdicción de la provincia.
2. Con respecto al inciso anterior, señale la cantidad de niños/as con padecimiento de alguna discapacidad (registrando la misma) que se encuentran incluidos en las escuelas primarias de nuestra provincia.
3. Especifique si hay algún plan de accesibilidad de edificios escolares para nuestra provincia, detalle el establecimiento a que corresponde, número de concurrentes, el cronograma de adecuación y/o de obra nueva, presupuesto estimado, período de inicio y finalización de la/s obra/s.
4. De no contar con el plan o cronograma de adaptación de edificios escolares, qué medidas se han tomado para que los distintos establecimientos escolares sean accesibles en cumplimiento a la ley 24.314 -Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida- (modificatoria de la ley 22.341).
5. Qué sistema de inscripción escolar inclusivo se encuentra funcionando en la actualidad en nuestra provincia.
6. Cuáles son las acciones y pautas que actualmente se están implementando en la política educativa, a fin de acrecentar la integración de las personas con



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

capacidades especiales en las escuelas públicas de la provincia.

VIEDMA, 19 de abril de 2010.